RESOLUCIÓN CD Nº 1636/2026/003

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO DE DOCENTES PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE PROFESOR ENCARGADO Y AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNA – SEDE SAN LORENZO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2027".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 29 de octubre de 2026.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción
- La Ley Nº 4995/2013 – "De Educación Superior".
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 1.897/2026 del Rectorado de la UNA, de fecha 27/08/2026, por la cual se proclama al Prof. MSc. Cirilo Jorge Hernáez Medina como Decano y al Prof. Dr. Diego Herbin Stalder Díaz como Vicedecano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Periodo 2026 - 2031.
- Las Resoluciones Nº 0582-00-2024 de fecha 30/10/2024 y Nº 0729-00-2025 de fecha 12/11/2025, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por las cuales se homologan los resultados de los comicios electorales y se proclaman a las autoridades del Estamento Estudiantil (periodo 2024-2026), y de los Estamentos de Docentes y Graduados (periodo 2025-2028), respectivamente, para integrar el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1547/2023/020 de fecha 28/12/2023, por la cual se aprueba el Reglamento Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 0142-00-2024 de fecha 28/02/2024, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se homologa el Reglamento Académico de la Facultad de Ingeniería.
- La Resolución Nº 123/2005, por la cual se aprueba el Reglamento de Asignaturas Optativas de la FIUNA.
- La Resolución CD Nº 1533/2023/002 de fecha 29/06/2023, por la cual se aprueba el Plan de Implementación de la Actualización Curricular 2023 de las carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1618/2026/001 de fecha 21/05/2026, por la cual se aprueba el Mecanismo de Selección por Concurso para Docente Encargado de Cátedra de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1618/2026/002 de fecha 21/05/2026, por la cual se aprueba la actualización del Reglamento de designación del Auxiliar de Enseñanza y del Auxiliar de Laboratorio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1635/2026/001 de fecha 15/10/2026, por la cual se aprueba el Calendario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Periodo Académico 2027.
- La Resolución CD Nº 1635/2026/006 de fecha 15/10/2026, por la cual se aprueban los Horarios de Clases de las Carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo, correspondiente al Primer Ciclo del Periodo Académico 2027.
- La Resolución CD Nº 1635/2026/008 de fecha 15/10/2026, por la cual se aprueba el Llamado a Concurso de Docentes para postularse a los cargos de Profesores Encargados, Auxiliares de la Enseñanza y de Laboratorio para las cátedras de las carreras de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Sede San Lorenzo, correspondiente al Primer Ciclo del Periodo Académico 2027.
- El Memorándum DII- Nº 107/2026 de fecha 21/10/2026, del Director del Departamento de Ingeniería Industrial, Prof. Ing. Luis Centurión.

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN CD Nº 1636/2026/003

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO DE DOCENTES PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE PROFESOR ENCARGADO Y AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNA – SEDE SAN LORENZO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2027".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 29 de octubre de 2026.

- El Memorándum Nº 228/2026 de fecha 23/10/2026, del Director de Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez Ortiz.
- El correo electrónico institucional del Prof. Ing. Carlos Andrés Segovia Paredes de fecha 22/10/2026.
- El Memorándum DF N° 238/2026 de fecha 26/10/2026, presentado por la Dirección de Finanzas.
- Los Memorándums Nº 471/2026 con Mesa de Entrada de la FIUNA N° 5007/2026 de fecha 21/10/2026, y Nº 473/2026 con Mesa de Entrada de la FIUNA N° 5045/2026 de fecha 23/10/2026 presentados por la Dirección Académica.
- El Acta Nº 1636/2026 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 28/10/2026.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso f) Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto; inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Director del Departamento de Ingeniería Industrial, Prof. Ing. Luis Centurión, mediante Memorándum DII-Nº 107/2026 de fecha 21/10/2026, solicitó la modificación de la propuesta del Llamado a Concurso de Docentes para el Primer Ciclo 2027, manifestando que, tras la verificación del interés estudiantil, las asignaturas optativas Taller de Práctica Profesional – Gestión y Procesos Industriales 2, no alcanzarían la cantidad mínima de inscriptos para su habilitación, por lo que solicitó su sustitución por las asignaturas optativas Simulación de Sistemas Productivos (Cód. 2930) y Análisis de Negocios (Cód. 2932), ambas con un (1) cargo de Docente Encargado. Asimismo, solicita se agregue el llamado para cubrir (1) cargo de Docente Encargado para la asignatura troncal Gestión Empresarial (Cód. 23265), debido a la reciente jubilación del docente escalafonado de ésta asignatura.

Que, a través del Memorándum Nº 228/2026, el Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica solicitó aumentar a 2 la cantidad de Auxiliares de la Enseñanza a ser designados para la asignatura Tecnología Mecánica, en el marco del Llamado a Concurso para el Primer Ciclo 2027, debido a que la citada asignatura fue una fusión de las cátedras de Tecnología Mecánica 1 y Tecnología Mecánica 2.

Que, la Dirección Académica, mediante los Memorándums Nº 471/2026 y N° 473/2026, eleva a consideración, con parecer favorable, las solicitudes de los respectivos departamentos.

Que, la Dirección de Finanzas, según Memorándum DF N° 238/2026, informa que la institución tiene en su Anexo de Personal previsto para el Presupuesto del año 2027, la cantidad necesaria de rubros para cubrir los cargos docentes solicitados.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la FIUNA, según consta en el Acta Nº 1636/2026 Sesión Ordinaria de fecha 28 de octubre de 2026, han aprobado lo solicitado.

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN CD Nº 1636/2026/003

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO DE DOCENTES PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE PROFESOR ENCARGADO Y AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNA – SEDE SAN LORENZO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2027".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 29 de octubre de 2026.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) **Autorizar** el Llamado a Concurso de Docentes para postularse a los cargos de **Profesores Encargados**, de las cátedras de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la UNA – Sede San Lorenzo, correspondiente al Primer Ciclo del Periodo Académico 2027, conforme siguiente detalle:

Plan	Semestre	Código	Asignatura	Cantidad de Encargados solicitados
2023	6°	23265	Gestión Empresarial	1
2013	Optativa	2932	Análisis de Negocios	1
2013	Optativa	2930	Simulación de Sistemas Productivos	1

Art. 2º) **Dejar sin efecto** el Llamado a Concurso de Docentes para postularse a los cargos de **Profesores Encargados,** de las cátedras de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la UNA – Sede San Lorenzo, correspondiente al Primer Ciclo del Periodo Académico 2027, conforme siguiente detalle:

Plan	Semestre	Código	Asignatura
2013	Optativa	2914	Procesos Industriales 2
2013	Optativa	2923	Taller de Práctica Profesional - Gestión

Art. 3º) **Autorizar** el Llamado a Concurso para el cargo de un **(1) Auxiliar de la Enseñanza** de la asignatura **Tecnología Mecánica**, (Cód. 23364), del 6° semestre de la Carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad de Ingeniería de la UNA – Sede San Lorenzo, correspondiente al Primer Ciclo del Periodo Académico 2027.

Art. 4º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARIA · FACULTAD DE INGENIERÍA

Mag. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO · FACULTAD DE INGENIERÍA

Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernáez Medina
Decano

CONSEJO DIRECTIVO

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.